



*Nombre del Alumno*

*Paola Pinto Pérez*

*Nombre del tema*

*Normas constitucionales, administrativas y civiles*

*Parcial*

*2*

*Nombre de la Materia*

*Legislación en salud y enfermería*

*Nombre del profesor*

*Víctor Manuel Nery González*

*Nombre de la Licenciatura*

*LIC. ENFERMERIA*

*Cuatrimestre*

*8*

# Normas constitucionales, administrativas y civiles

## Conceptos y tipos de delitos

Es la ciencia de las normas obligatorias que presiden las relaciones de los hombres en la sociedad, entonces la ley general de salud cumple una doble función.

## Ley general de profesiones

- \*Reglamento el que hacer de los profesionistas
- \*Artículo 61 de delitos que comentan los profesionales el ejercicio de la profesión.
- \*Artículo 71 los profesionistas serán

### Dolo, omisión, e imprudencia

- \*Delito doloso-se produce un daño intencional
- \*Dolo-dañar a otro
- \*Impericia, carencia conocimiento técnicos científicos y destrezas

## Clasificación del ámbito judicial

- \*Penal
- \*Civil
- \*Administrativo
- \*Laboral

### Regulación en la práctica de enfermería

- \*licencia-permisos legales para ejercer
- \*Certificado-competencia mínima en normas de enfermería
- \*Acreditación- Garantiza los mínimos normas de farmacia

## Apercibimiento

Es un derecho procesal es una comunicación emitida por los jueces o tribunales en la cual se hace un llamado a alguna de las partes implicadas en un proceso judicial de una orden relacionada con el proceso

### Amonestación

Una crítica echa con la intención de evitar que se repita un comportamiento indeseable, verbal escrito, es una sanción

Los profesionales en enfermería son titulares de derechos fundamentales o constitucionales en virtud de los cuales alcanzan esa formación profesional y el ejercicio posterior de la misma.